



PROGRAMA DE RENTA SUBSIDIADA  
JAIME PEREZ RIOS - INSPECTOR SEC. 8

**Requisitos para viviendas a ser subsidiadas por el programa**

- Debe contar con calentador de línea, tanque o solar que supla agua caliente al fregadero, lavamanos y ducha (Calentadores de ducha no son permitidos)
- Debe estar bien pintada sin desprendimiento de pintura tanto el interior como exterior.
- Las ventanas deben funcionar adecuadamente y tener todos sus operadores en buen estado.
- Además de la entrada principal debe tener una salida de emergencia.
- Contar con un detector de humo y uno de monóxido de carbono.
- El piso no puede estar agrietado ni tener ningún tipo de levantamiento.
- No debe tener ningún problema eléctrico.
- Cada habitación debe tener dos receptáculos, sus puertas y cerraduras en buen estado.
- El pozo séptico debe tener una buena conexión, libre de cualquier emanación o filtración.
- El baño debe tener receptáculo.
- Debe de estar libre de plagas.
- La estructura debe ser en concreto.
- Toda lámpara de techo con cadenas no está permitida.